



RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2016, de la Consejera, por la que se procede al nombramiento del Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva. (2016061102)

La Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, establece los principios fundamentales para dicho fomento: el de igualdad de los ciudadanos en el acceso al deporte y el de promoción de la actividad deportiva de base, deporte para todos.

Desarrolla la ley una serie de instrumentos para conseguir dichos objetivos, entre los que se encuentra la regulación del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, reflejada en los artículos 86 y siguientes y desarrollada mediante el Decreto 24/2004, de 9 de marzo.

El artículo 44 del citado decreto regula la composición del Comité al disponer que: "2. Los miembros del Comité serán designados por el Consejero con competencias en materia de deporte de la siguiente manera: tres a propuesta de las Federaciones Deportivas designados en elección directa entre todas ellas y dos a propuesta del Director General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura". "4. Sus nombramientos se renovarán durante el transcurso de los años olímpicos".

El nombramiento de los miembros del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, fue publicado en el DOE número 123, de 28 de junio de 2016.

El citado decreto, al regular el nombramiento del Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, dispone, en su artículo 44 que:"3. Los miembros del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva propondrán mediante votación un Presidente del organismo cuya designación definitiva corresponde al Consejero con competencia en materia de deporte".

En reunión celebrada el día 11 de julio de 2016, por los miembros del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, se acuerda elegir por unanimidad como Presidente de dicho Comité a Fernando García Sánchez y elevar el acta de la reunión para que se proceda al nombramiento.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta de nombramiento formulada por la Directora General de Deportes, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 44 del Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la Disciplina Deportiva en Extremadura,

RESUELVO :

Nombrar a D. Fernando García Sánchez como Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Mérida, 12 de julio de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN